

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	15/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que a los documentos establecidos en el literal e) de los documentos para la Admisión de la oferta correspondientes, se adjunte una Carta de autorización del fabricante en el que garantice la originalidad de estos documentos técnicos y ratifique el cumplimiento de las características técnicas solicitadas; a efectos de que la Entidad evite la adulteración de los mismos, lo que pondría en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, afectando la oportunidad en la satisfacción de los intereses públicos. Se agradece confirmar y acoger totalmente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a la consulta realizada, se precisa que en las especificaciones técnicas se indicara lo siguiente: El postor en la presentación de su oferta también deberá alcanzar la ficha técnica y/o folleto y/o catálogo u otros que sean emitidos por el fabricante del bien ofertado donde se verificara las características técnicas como: Espesor, densidad, propiedades tensiles, elongación de fluencia y rotura, resistencia al rasgado, resistencia al agrietamiento, contenido de carbon, resistencia UV y ancho de rollo, que sirven para verificar y garantizar la calidad y la durabilidad del bien ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	15/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Lugar de entrega: Se solicita a la Entidad precisar el tipo de acceso al lugar de entrega de los bienes, asimismo proporcione información sobre el tipo y tonelaje de los vehículos adecuados para el tipo de vías. Se agradece aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: X **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta realizada, se precisa que si existe accesos adecuados al lugar de entrega, con camiones con de capacidad referencial de 12 Tn.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	15/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Características técnicas: Se verifica que el área usuaria ha establecido en su requerimiento un ancho de rollo de 7m; sin embargo, se sugiere lo siguiente considerando la naturaleza y aplicación de las geomembranas; ya que, éstas son geosintéticos usados para aplicaciones de impermeabilización de superficies como el presente proyecto donde se busca impermeabilizar reservorios que contendrán volúmenes de agua. Los posibles puntos de falla en estas estructuras de impermeabilización se pueden dar en las costuras o uniones entre rollos de geomembranas al momento de efectuar la instalación. Por tanto, se sugiere que el valor para el ancho de rollo se amplíe a 8.50 m, lo que minimizaá los posibles puntos de falla en el proceso de la impermeabilización con geomembrana; lo que se logra teniendo la MENOR cantidad de costuras posibles, lográndolo con una geomembrana con anchos de rollo mayores, de 8.50 m. Se agradece confirmar en beneficio de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que el requerimiento de geomembrana HDPE realizado se fundamenta en un expediente técnico aprobado para la impermeabilización de la cara húmeda en la construcción de qochas, presupuestado para la adquisición de geoembrana HDPE de un ancho de 7 metros. La modificación conllevaría a un incremento de presupuesto y a la modificación de un expediente técnico que ya se encuentran en ejecución, por tal motivo no se acoge a la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código :	20601548021	Fecha de envío :	15/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Plazo de entrega: Se solicita ampliar el plazo de entrega de los bienes, al considerar la magnitud del objeto de la contratación, y que el plazo de cinco (05) días calendario es EN EXTREMO BREVE pudiendo constituirse como una condición anticompetitiva que además afecte la pluralidad de postores en el procedimiento de selección, y ponga en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación. Sugerimos que el plazo de entrega se considere de QUINCE (15) días calendario computado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Se solicita acoger a efectos de no vulnerar los principios de libertad de concurrencia y competencia del literal a) y e) del Art. 2 de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación realizada debido el insumo requerido servira para la impermeabilización de qochas se se encuentran siendo coformadas en su proceso constructivo, ademas de formar parte de un proyecto de inversión que cuenta con plazos de ejecución aprobados y que un mayor plazo generaria perdidas economicas y mayores plazos de ejecución para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código : 20601548021

Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Hora de envío : 18:25:56

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo), y asimismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 literal h) de la LCE literal b) del art. 51.2 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA debido a que se pretende garantizar en el procedimiento la pluralidad de postores sin crear condiciones limitativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código : 20601548021

Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Hora de envío : 18:25:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Mejoras a las Especificaciones técnicas: las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos:

Mejora N° 01: Se solicita incluir la Mejora siguiente: ISO 9001:2015:¿Comercialización, producción, servicio post venta de geomembranas de polietileno de alta densidad, cordón de soldadura HDPE¿; y carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección para garantizar su originalidad. (10 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple ISO 9001:2015¿Comercialización, producción, servicio post venta de geomembranas de polietileno de alta densidad, cordón de soldadura HDPE¿ y Carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección.

Sustentamos ello en que, la mejora propuesta agrega un valor adicional lo que mejorará la calidad o las condiciones de entrega de la prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad; de acuerdo a lo estipulado por la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN.

Así mismo, pedimos se redistribuyan los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: C

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA debido a que se pretende garantizar en el procedimiento la pluralidad de postores sin crear condiciones limitativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código : 20601548021

Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Hora de envío : 18:25:56

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos, en caso no accedan a la previa consulta planteada sobre la ampliación del ancho de rollo:

Las geomembranas son geosintéticos usados para aplicaciones de impermeabilización de superficies como el presente proyecto donde se busca impermeabilizar reservorios que contendrán volúmenes de agua. Los posibles puntos de falla en estas estructuras de impermeabilización se pueden dar en las costuras o uniones entre rollos de geomembranas al momento de efectuar la instalación.

Por tanto, en ese sentido solicitamos considerar Mejoras a las Especificaciones Técnicas de la Geomembrana a los postes que propongan minimizar los posibles puntos de falla en el proceso de la impermeabilización con geomembrana; ello se logra teniendo la MENOR cantidad de costuras posibles, para lograr ello se requiere que la geomembrana tenga anchos de rollo mayores, en la especificación técnica solicitan anchos de rollo de 7m siendo esta una medida estándar, por lo que proponemos como mejora los anchos de rollo de 8.50 m, de acuerdo a lo siguiente:

Mejora: Los postes entregarán geomembrana con anchos de rollo de 8.50m (10 puntos). Acreditación: Se acreditará con declaración jurada del postor (por suministro de ancho de rollo de 8.50m) y carta del fabricante donde se comprometan a fabricar para el presente proceso de selección anchos de rollo de geomembrana de 8.50m. Asimismo solicitamos redistribuir los puntajes. Agradeceremos confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: C

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que el requerimiento de geomembrana HDPE realizado se fundamenta en un expediente técnico aprobado para la impermeabilización de la cara húmeda en la construcción de qochas, presupuestado para la adquisición de geomembrana HDPE de un ancho de 7 metros. La modificación conllevaría a un incremento de presupuesto y a la modificación de un expediente técnico que ya se encuentran en ejecución, por tal motivo no se acoge a la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código : 20601556708

Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:34:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

1. en Experiencia del postor en especialidad , se menciona como bienes similares a las Geoceldas , geotextiles, geomallas y geocompuestos . Cada uno de estos productos poseen diferencias de aplicación y las normas que las regulan son diferentes a las solicitadas en el presente proceso . Sugerimos colocar como bienes similares a Geomembrana de Politieleno (Hdpe , LLdpe) y Geomembranas de PVC.

2.Se solicita proporcionarnos las coordenadas UTM de la ubicación del Lugar de entregar para estimar los tiempos de entrega y la correcta estimación de los fletes.

3.Existe alguna restricción respecto al acceso a la obra que limiten el transito como por ejemplo dificultad por el peso de la unidad o debido a que en cierta parte del trayecto se angosta el espacio lo que sugiere transbordo de unidades más pequeña.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 10

Literal: 3.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a las consultas realizadas, se precisa lo siguiente:

1. No se acoge a la consulta realizada debido, a que en las bases se consigna como bienes similares a todo los tipos de o lineas de geosinteticos como geomembranas en general¿..
2. No se acoge a la consulta realizada, debido a que en las bases del proceso se esta detallando y dando la referencia para el lugar de entrega.
3. No existe restricciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA DE 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM 13) DESTINADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2513381

Ruc/código : 20609660873

Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION GEO STEEL SAC

Hora de envío : 21:42:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

1. En Experiencia del postor en especialidad , se menciona como bienes similares a las Geoceldas , geotextiles, geomallas y geocompuestos . Cada uno de estos productos poseen diferencias de aplicación y las normas que las regulan son diferentes a las solicitadas en el presente proceso . Sugerimos colocar como bienes similares a Geomembrana de Politieleno (Hdpe , LLdpe) y Geomembranas de PVC.

2.Se solicita proporcionarnos las coordenadas UTM de la ubicación del Lugar de entregar para estimar los tiempos de entrega y la correcta estimación de los fletes.

3.Existe alguna restricción respecto al acceso a la obra que limiten el transito como por ejemplo dificultad por el peso de la unidad o debido a que en cierta parte del trayecto se angosta el espacio lo que sugiere transbordo de unidades más pequeñas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 10

Literal: 3.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a las consultas realizadas, se precisa lo siguiente:

1. No se acoge a la consulta realizada debido, a que en las bases se consigna como bienes similares a todo los tipos de o lineas de geosinteticos como geommebranas en general¿..
2. No se acoge a la consulta realizada, debido a que en las bases del proceso se esta detallando y dando la referencia para el lugar de entrega.
3. No existe restricciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null